

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 24 MAR 2023

Proceso N° 2022-00104

1. Obre en autos solicitud realizada por la apoderada judicial del banco SCOTIABANK COLPATRIA S.A., a través de la cual informa que el Juzgado 1 Civil Municipal de Bogotá, decretó el embargo de remanentes en el proceso ejecutivo que se adelanta ante este despacho, con el fin que se realice el trámite correspondiente.
2. Al respecto, se advierte a la solicitante que en providencia calendada el 8 de abril de 2022, este despacho ordenó la devolución de las diligencias al Juzgado 51 Civil del Circuito de Bogotá, pues de conformidad con lo señalado en el acta Nro. 7153 de reparto, es dicho despacho judicial el competente para conocer del asunto.
3. En consecuencia, no es posible para este despacho pronunciarse acerca de la solicitud elevada.

NOTIFÍQUESE,



NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ

10



República de Colombia
Branca Judicial del Poder Judicial
Juzgado Veintiocho Civil
Circuito de Bogotá S.C.

El anterior acta en No. 277 por Estado
Fecha 27 MAR 2023

El Secretario(s)



